

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de julio de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0189/2026-III	-----	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	30/06/2026	... contestación de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	30/06/2026	...Secretario de Acuerdos de la Cuarta sala Administrativa de este Tribunal, informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0001/2026-IV derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca el auto recurrido de fecha de fecha 08 ocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. Ante tales circunstancias, y toda vez que la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN HA SIDO TOTALMENTE OMISSA EN CUANTO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO emitido en autos... SE PROCEDE A IMPONER MULTA a ELÍAS IBARRA TORRES, en cuanto DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, UNA MULTA INDIVIDUAL por la cantidad de \$258,082.00 (doscientos cincuenta y ocho mil ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) equivalente a 2,200 dos mil doscientas unidades de medida y actualización... Finalmente, téngase por recibido el oficio IVS/887/06/2026 presentado por el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, a través del cual informa que mediante auto de fecha 25 veinticinco de junio del año en curso, se declara que ha causado ejecutoria el recuro de reconsideración JA-R-0023/2026-IV... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0579/2025-III	NARES HERNANDEZ FERNANDO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/06/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0023/2026-III (derivado del presente juicio), en la que se determinó confirmar el auto recurrido de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. De igual forma, se le tiene informando que la sentencia emitida por la segunda instancia es consultable en el Sistema Informático de este Tribunal; ello con la finalidad de privilegiar el consumo responsable de los recursos de este Tribunal. se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/06/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
5	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/06/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el incidente de liquidación. SEGUNDO. Se encuentran ya fijadas en el incidente de liquidación de sentencia los montos por concepto de Gastos Financieros actualizados a la fecha del presente. TERCERO. Se condena al pago de la cantidad total determinada en la presente resolución interlocutoria; salvo error u omisión aritmética involuntaria, por los conceptos ahí precisados, a pagar a la parte accionante. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0570/2025-III	ROBERTO EDGAR OROZCO MADRIGAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 2831 de este Juzgado) por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0300/2025-III	NOE PERDOMO RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	30/06/2026	... se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	30/06/2026	... se levanta la reserva del auto de fecha 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis y en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
9	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/06/2026	Por lo que en acato al requerimiento de mérito, se ordena girar atento oficio a la Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, a efecto de que, se sirva en informar si la sentencia de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0016/2026-V (derivado del presente juicio), ha causado ejecutoria; a efecto de que, este juzgador se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a dicha ejecutoria. Finalmente, se ordena girar atento oficio a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, al que se deberá adjuntar copia certificada del presente auto, a efecto de que se sirva en remitirlo al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, con relación al juicio de amparo indirecto número 105/2026-II-5. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0033/2026-III	MIGUEL ANGEL BALDERAS FUENTES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/06/2026	informan que ambas partes acordaron someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias CÚMPLASE
11	JA-0221/2026-III	FRANCISCO JAVIER VALDEZ SOLIS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA PENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	30/06/2026	se asmite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de julio de 2026.

12	JA-0273/2025-III	ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/06/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de agosto del 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de dicha probanza, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren a la inspección ocular judicial PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/06/2026	se tiene a la autoridad demandada solicitando copias certificadas de todas las constancias que integran el juicio citado al rubro, sin pago de los derechos fiscales correspondientes. CÚMPLASE
14	JA-0201/2026-III	MARÍA ISABEL CEJA LINARES, APODERADA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/06/2026	la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0042/2026-V, en contra de acuerdo de fecha 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Quinta Sala de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo. CÚMPLASE
15	JA-0562/2025-III	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/06/2026	...Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0011/2026-III derivado del presente juicio administrativo, en la que se confirma el auto recurrido de fecha 15 quince de enero de 2026 dos mil veintiséis; Ante tales circunstancias, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, representado por Cesar Ulises Torres Román, fue legalmente notificado en data 05 cinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis (visible en foja 272) del acuerdo de fecha 15 quince de enero de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que ampliara su demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar su demanda... se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0042/2025-III	JORGE LUIS SERRATO CERVANTES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2026	...se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA; Consecuentemente, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
17	JA-0124/2026-III	ARMANDO ORTIZ LEAL Y JOSE ARMANDO ORTIZ NAVARRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
18	JA-0134/2026-III	RUBEN LOBATO ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	30/06/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
19	JA-0603/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/06/2026	...toda vez que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la segunda instancia, en virtud de que, emitió una nueva determinación respecto al crédito fiscal impugnado; sin que a la fecha exista alguna actuación pendiente de realizar; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... CÚMPLASE
20	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	30/06/2026	...Por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a los siguientes servidores públicos como personas físicas... CÚMPLASE
21	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/06/2026	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante auto de data 25 veinticinco de junio del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0036/2025-I, derivados del presente juicio administrativo, misma que ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio. Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada en el presente juicio... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. Ahora bien, visto el escrito presentado ante este juzgado tercero el 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Juan Carlos Tena Magaña, Director de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en representación del Director de Recursos Humanos de dicha Secretaría. En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos, para lo cual manifiesta que a fin de realizar los tramites correspondientes al pago condenado en autos, solicita la siguiente información del actor: "- Constancia de situación fiscal. - Estado de cuenta bancaria a nombre del C. Rodolfo Fariás Rivera, de donde se desprenda la clabe interbancaria. - Identificación Oficial del C. Rodolfo Fariá Rivera." En tal virtud, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, proporcione los datos requeridos por la autoridad demandada, a efecto de cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0145/2026-III	ARMANDO ATCAECIS PEGUERO RICO, APODERADO DE "DESTINOS PARHIKUNI", S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE GOBIERNO	30/06/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y término de su libelo de contestación. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de julio de 2026.

23	JA-0147/2026-III	IVAN ANTONIO QUEZADA GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2026	Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0187/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	30/06/2026	Con dicha personería, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0035/2026-III	GUADALUPE GUZMÁN ZETINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	30/06/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
26	JA-0038/2026-III	LUIS RICARDO MARTÍNEZ PÉREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	30/06/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como Segundo del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y, por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0093/2026-III	GUILLERMO SAUCEDO ALANIS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio conforme a las consideraciones expuestas en el Considerando Tercero. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0581/2025-III	YURIHXI TORRES CARMONA, REPRESENTANTE DE RESIDENCIAL EL MONASTERIO A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/06/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando SEGUNDO de este fallo. TERCERO. Resulto Improcedente la acción hecha valer en contra del Director de Orden Urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad, con relación a prestación del servicio de agua potable respecto de la urbanización denominada El Monasterio, de acuerdo a las consideraciones señaladas en el considerando CUARTO. Se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que realice las acciones legales que pudieran resultar procedentes en contra del desarrollador de la urbanización con motivo de los temas que fueron objeto de estudio dentro del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de julio de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN , TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN , SECRETARIA DE EDUCACIÓN	01/07/2026	se tiene a la autoridad demandada autorizado en términos amplios del artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado al licenciado Ramiro Rodríguez Alvarado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0141/2026-III	-----	DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	01/07/2026	digase a la parte actora que no ha lugar a tener como autorizado a Luis Carlos Ramírez Núñez, toda vez que no tiene registrado correo electrónico para ingresar al expediente electrónico, ni cuenta con su cédula profesional registrada en este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0226/2026-III	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO E INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DIRECTOR DE LA CORTE MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA , MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	01/07/2026	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 155 fracción IV, 191 primer párrafo, 230 fracción III; y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0574/2025-III	PEDRO FELIPE DE VIVANCO ALVERDE, REPRESENTANTE DE CLUB DEPORTIVO FUTURAMA MORELIA, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	01/07/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. CÚMPLASE
5	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/06/2026	Se requiere a la autoridad demandada a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0003/2025-III	RAÚL RÍOS GAMBOA Y HÉCTOR IVÁN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍ, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	30/06/2026	RECURSO DE APELACIÓN. CÚMPLASE
7	JA-0200/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en representación del Tesorero Municipal del Municipal de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0229/2026-III	LUZ DERLY CARDONA MONTOYA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/07/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0190/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/07/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en representación del Titular de Tesorería de Morelia, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Bajo esa tesitura, este Juzgador se reserva de conceder término para ampliar a la parte actora; hasta en tanto, la demandada cumpla con el requerimiento señalado en líneas precedentes, o bien, una vez que, le fenezca el término legal conferido para tal efecto se proveerá lo que en derecho corresponda.... se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión... SOLO ACTORA
10	JA-0062/2026-III	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ, IVONNE IMELDA GUIZA PEREZ MARIA DE LOURDES GUZMAN AYALA Y OTROS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/07/2026	...representante en común de los actores, Previo a tenerles por ampliando la demanda, se requiere a la parte actora, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su ampliación de demanda, en cuanto a lo siguiente: Toda vez que no exhibió copias de traslado de la ampliación de demanda, se les requiere para que remitan a este juzgado, copia del escrito de ampliación a la demanda, anexos y del escrito por el que, cumplimente dicho requerimiento a efecto de correr traslado con estos a la parte demandada; lo anterior, bajo apercibimiento, que de no dar debido cumplimiento al presente requerimiento, se le tendrá por no presentado su escrito de ampliación a la demanda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0502/2025-III	JOSE MARIO PINEDA ALVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	01/07/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal; Consecuentemente, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFIQUESE POR OFICIO
12	JA-0085/2026-III	ALMA LETICIA ALVAREZ CORTÉZ Y/O ALMA LETICIA ALVAREZ DE TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento efectuado en el auto de admisión de dos de junio de dos mil veintiséis; por lo que informa a este juzgador, que se encuentra imposibilitada para acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal, de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Finalmente, se ponen los autos a la vista para el dictado de la sentencia respectiva dentro del citado Incidente de falta de personalidad y/o personería, promovido por la parte actora CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de julio de 2026.

13	JA-0525/2025-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/07/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintiseis de junio de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0053/2026-IV; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
14	JA-0023/2024-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALÍSIMO MORELOS, MICHOACÁN	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	01/07/2026	...En razón de lo anterior el suscrito Juez queda enterado del oficio de cuenta, así como de su contenido por lo que se ordena agregarlo en autos para su constancia legal... CÚMPLASE
15	JA-0535/2025-III	CESAR RICARDO ALVAREZ HUANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2026	...Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización vigent... CÚMPLASE
16	JA-0552/2025-III	VICTOR EMMANUEL VARGAS MEJIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal; Consecuentemente, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
17	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... CÚMPLASE
18	JA-0132/2026-III	LIDIA LORENA GASCA GALVAN	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2026	...se advierte que la autoridad demandada, Director de Ejecuciones y Sanciones Administrativas de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificado del contenido del auto de fecha 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, sin que hayan comparecido a dar contestación a la demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; asimismo, y toda vez que las autoridades demandadas, adjuntan a su escrito de contestación a la demanda, constancias del cual se deriva el acto que se impugna; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0249/2025-III	JOSE JAIME MARTINEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	01/07/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
20	JA-0417/2025-III	JOSE ROBERTO TORRES BEJERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2026	...Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
21	JA-0171/2025-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/07/2026	...En consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
22	JA-0563/2025-III	MARTHA SÁNCHEZ ROBLES	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	01/07/2026	...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... CÚMPLASE
23	JA-0365/2025-III	GERMAN SANDOVAL ANGELES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2026	...Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
24	JA-0483/2025-III	FRANCISCO RUEDA MARIANO	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	01/07/2026	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación CÚMPLASE
25	JA-0071/2026-III	EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	01/07/2026	se advierte que la autoridad demandada incorporada pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con la que comparece a juicio SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/07/2026	...SE TIENE POR CUMPLIDO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de julio de 2026.

27	JA-0533/2025-III	SARAHÍ CHAVEZ GAONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2026	la autoridad demandada exhibe el oficio emitido por la Dirección de Análisis Criminal y Política de Seguridad se hace referencia a la boleta de infracción con folio 7245, cuya nulidad lisa y llana fue decretada en el expediente JA-0533/2025-III, asimismo, se exhibe la impresión del sistema en la que consta la cancelación de dicho folio, y de igual forma obra el oficio mediante el cual se solicita la devolución de la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de arrastre y maniobras de grúa, en cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos. CÚMPLASE
28	JA-0661/2022-III	ERICK LÓPEZ BARRIGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	01/07/2026	se declaró la validez del acto impugnado, por tanto, se ordena el archivo del presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. CÚMPLASE
29	JA-0318/2025-III	BLANCA LIZETH OCHOA MALDONADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	30/06/2026	Se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. Ahora bien, en virtud de lo anterior y a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a las partes, se deja sin efectos la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el día 24 veinticuatro de junio del presente año, así como el auto de fecha 22 veintidós de mayo de 2026 dos mil veintiséis, únicamente en el apartado donde se señaló fecha y hora para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, ello con la finalidad de no afectar derechos procesales de las partes y subsanar la señalada omisión conforme a lo dispuesto en el artículo 95 primer párrafo del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
30	JA-0100/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de julio de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0219/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN	02/07/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0068/2026-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE HIDALGO, MICHOCÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOCÁN, COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	02/07/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del acto de fecha 22 veintidós de abril del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser esta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0488/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN, QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	02/07/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, por tanto, no procede y causa efectos jurídicos y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN	02/07/2026	...representante legal de la parte actora, se le tiene haciendo diversas manifestaciones, mismas que se transcriben a continuación...Por lo anterior expuesto, se mandan dar vista MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que, en caso de no comparecer, se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia, previsto en el Código de Justicia Administrativa del Estado y conforme a lo determinado por este órgano jurisdiccional mediante proveído de 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0105/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOCÁN	02/07/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0141/2026-III	-----	DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	02/07/2026	DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0589/2025-III	ROBERTO BERBER MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN	02/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0070/2026-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI, REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	02/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos al actor, para lo cual, exhibe el original del oficio DNCC/CJ/245/2026, mediante el cual, el Jefe del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo, le informa que deja las cosas en el estado que actualmente se encuentran, absteniéndose de emitir requerimientos o iniciar el procedimiento administrativo de ejecución respecto de la determinación de adeudo contenido en la resolución administrativa con número de oficio 1365/2022 dentro del expediente 000684 de fecha 03 de julio de 2023. Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
9	JA-0400/2025-III	WALTER JUANCHE AVELLANEDA	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	02/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 0007/2026-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba testimonial en tres artículos de prueba, señaló fecha y hora para el desahogo de las mismas, quedando de la siguiente manera: 1. Primer artículo para la prueba testimonial a cargo de los atestes, Ángel Torres Davalos y Cuahutemoc Pineda Pineda, señaló las 10:00 diez horas del día 06 seis de agosto de 2026 dos mil veintiséis. 2. Segundo artículo para la prueba testimonial a cargo de los atestes Arturo Gonzalez Santoyo e Ichel Esmeralda Colín Cisneros; señaló las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de agosto de 2026 dos mil veintiséis; y. 3. Tercer artículo de prueba testimonial a cargo de los atestes, Arturo Nieta Hernández y Arturo Baltazar Espinoza; señaló las 11:00 once horas del día 06 seis de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante notificación personal al actor, así como notificación por oficio a la autoridad codemandada Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán; y mediante lista autorizada al Presidente Municipal Constitucional de Huetamo, Michoacán, a efecto de que acudan al desahogo de dicha prueba en el día y la hora señalada. Lo anterior, bajo apercibimiento al oferente de la prueba (actor Wualter Juanche Avellaneda) de que en caso de no presentar a los seis atestes el día y hora señalados por la autoridad exhortada, se procederá a declarar desierta la prueba testimonial por falta de interés a su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0230/2026-III	MARÍA DOLORES GUZMAN NEGRETE	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	02/07/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0479/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	02/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0053/2026-V, interpuesto por la autorizada en términos amplios del actor. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	01/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 27 veintisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0140/205-IV (derivado del presente juicio) en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria; por tanto, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de julio de 2026.

13	JA-0018/2026-III	ILDA EMMA LEMUS CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, CONTRALOR MUNICIPAL DE TARÍMBARO	02/07/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARÍMBARO MICHOACÁN	02/07/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del proveído de fecha 05 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0228/2026-III	MARTHA LILIA ÁVALOS GÓMEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	02/07/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0586/2025-III	MARIA ISABEL PÉREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/07/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del proveído de fecha 05 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2026	...Ahora bien, se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de realizar la devolución de la cantidad ordenada en el presente juicio... CÚMPLASE
18	JA-0197/2026-III	ANA JULIA RANGEL VARGAS Y ANA KAREN GUZMAN DÍAZ REPRESENTANTES DE CRISTOBAL ALOR RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	02/07/2026	Previo a proveer lo conducente, con fundamento en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este Juzgador, debidamente identificado a ratificar el contenido de su escrito de desistimiento de la demanda; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por efectivamente desistido de la demanda, con las consecuencias legales correspondientes. SOLO ACTORA
19	JA-0175/2026-III	-----	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y término de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0041/2025-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/07/2026	...Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma... CÚMPLASE
21	JA-0215/2025-III	RICARDO PICENO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/07/2026	...Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
22	JA-0345/2025-III	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/07/2026	...Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional proveerá lo que en derecho corresponda... CÚMPLASE
23	JA-0458/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/07/2026	Se sobreescribió respecto a las autoridades Titular de la Tesorería de la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán; y, la Titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
24	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/07/2026	...En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
25	JA-0454/2025-III	LUIS FERNANDO MERROS MOLINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, para que en el término de 03 tres días hábiles, acredite el seguimiento al oficio. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0231/2026-III	TOMÁS DURÁN GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/07/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0091/2026-III	ROMY GABRIELA CASTRO ABREGO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando la ampliación de demanda... se admiten pruebas... se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de julio de 2026.

28	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/07/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. CÚMPLASE
29	JA-0473/2025-III	-----	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	02/07/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0473/2025-III CÚMPLASE
30	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/07/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
31	JA-0145/2024-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/07/2026	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se declaró el sobreseimiento del presente juicio, por tanto, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0113/2026-III	KARINA MARYCRUZ RODRÍGUEZ IBARRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/07/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de julio de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	03/07/2026	Se da cuenta con el escrito presentado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, en fecha veintinueve de junio de este año, firmado electrónicamente por Jorge Caro Vieyra, en cuanto Jefe de Departamento de Resolución y Medios de Impugnación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos del presente juicio; mediante el cual pretende promover recurso de apelación contra la sentencia de fecha cuatro de junio de dos mil veintiséis; a ese respecto, dígamele que no ha lugar a hacer pronunciamiento respecto de la interposición de dicho recurso, ya que ello corresponde a la Sala que por razón de turno le corresponda conocer del mismo, previa su correcta interposición a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), a efecto de que el escrito correspondiente sea turnado por dicho Sistema a una de las Salas de este Tribunal, por lo que queda expedito su derecho para así hacerlo; en razón de lo anterior y conforme a lo previsto en los numerales 297 P y 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dígamele al ocurrente que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado. Finalmente, hágase del conocimiento a la autoridad demandada Jefe de Departamento de Resolución y Medios de Impugnación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, que dentro de la página web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se encuentran los siguientes links https://www.youtube.com/watch?v=AcclsysKcpo y http://localhost/tjam/Juicio-en-Línea , en los cuales existen tutoriales de como ingresar correctamente los medios de impugnación al Sistema Informático de este Tribunal (SIT).
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0210/2026-III	CALDERÓN ALVARADO IGNACIO	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/07/2026	... se ordena dar vista al actor del cumplimiento a la suspensión....
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/07/2026	En atención a ello, infórmese a la autoridad federal, con copia certificada de las constancias que integran el expediente electrónico del juicio en que se actúa.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0179/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2026	...Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0360/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento....
					SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0120/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, refiere que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión acatado por la autoridad demandada.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0190/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que es el deseo de su representada llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la autoridad demandada Titular de la Tesorería de Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 19, 25 fracción III y 27 segundo párrafo, del Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CLXXXVII, número 3, octava sección, publicado el día 09 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.
					SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/07/2026	Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, se declaró la firmeza de la resolución de fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis.
					CÚMPLASE
9	JA-0454/2025-III	LUIS FERNANDO FIERROS MOLINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos.
					SOLO ACTORA
10	JA-0094/2026-III	RONALDO GAONA SAYAGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/07/2026	...Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda y la ampliación de la demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa...
					CÚMPLASE
11	JA-0212/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2026	...autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha 16 dieciséis de junio del presente año, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio...
					CÚMPLASE
12	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	03/07/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución dictada por el Pleno del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, en sesión del día 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dentro del expediente del recurso de queja número 0005/2026-IV, en la que, se declaró infundada la queja planteada por la parte actora.
					CÚMPLASE
13	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/07/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... Debiendo acompañar a su escrito de contestación de demanda, copia certificada de la resolución mediante la que se determinó el crédito fiscal impugnado; lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a efecto de que el actor pueda ampliar su demanda... se procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda.
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0067/2026-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/07/2026	se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho corresponda.
					CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de julio de 2026.

15	JA-0234/2026-III	AMADOR TINOCO BONILLA Y JESÚS PÉREZ CARBAJAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2026	...se desecha por extemporánea la demanda intentada; Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenará el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0202/2026-III	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2026	...representante legal de la parte actora, se advierte que solicita se precluya el derecho a contestar a la autoridad demandada, así como, se señale fecha de audiencia de pruebas y alegatos; por ello, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad, toda vez que se encuentra transcurriendo el término para que la autoridad demandada presente su escrito de contestación a la demanda impugnada en su contra. CÚMPLASE
17	JA-0233/2026-III	FRANCISCO MANUEL ZUÑIGA ALCARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	03/07/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas. CÚMPLASE
18	JA-0206/2026-III	JOSÉ LUIS ZÁRATE CHÁVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIO DE MORELIA, MICHOACAN	03/07/2026	Téngase a la parte actora, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha 16 dieciséis de junio del presente año, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	03/07/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones, para lo cual exhibe la impresión de la transferencia interbancaria, exponiendo que en fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, le fue transferido vía BanBajo al actor el pago por la cantidad de \$63,392.63 (seiscientos trece mil trescientos noventa y dos pesos 63/100 M.N.) con relación al cumplimiento del convenio celebrado entra las partes... SOLO ACTORA
20	JA-0168/2026-III	HUGO CESAR JACINTO RANGEL	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	03/07/2026	Téngase al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la totalidad de las autoridades demandadas, en la forma y términos de su escrito de mérito... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0131/2026-III	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	03/07/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0131/2026-III CÚMPLASE
22	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	03/07/2026	...Por tanto, se concede el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán, para que, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento de los oficios antes mencionados, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán... CÚMPLASE
23	JA-0301/2025-III	RAFAEL ARTURO SOTELO YEPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	03/07/2026	...Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
24	JA-0457/2024-III	VERÓNICA VALLEJO CASTRO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/07/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día uno de julio de dos mil veintiséis, firmado por Eugenio Alfonso Justiniani Flores, en cuanto apoderado jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, carácter reconocido en autos. En atención a su contenido, se le tiene realizando manifestaciones relativas al cumplimiento de la sentencia, para lo cual arguye que exhibió el seis de febrero del año en curso, los recibos con su bonificación para consumos futuros, solicitando se le tenga por cumplida la sentencia. CÚMPLASE
25	JA-0028/2026-III	JOSE RUBEN JUAREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio conforme a las consideraciones expuestas en el considerando tercero. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0114/2026-III	J. ASUNCION PERALTA VILLANUEVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando Tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0354/2025-III	ALBERTO GRACÍA QUEZADA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. - Resultaron fundados los conceptos de violación planteados en la demanda por lo que se declara la nulidad de los ejercicios fiscales de dos mil seis a dos mil dieciocho, así como del primer y segundo bimestre de –enero-abril- del ejercicio dos mil diecinueve, subsistiendo los meses correspondientes de mayo a diciembre de dos mil diecinueve, así como los subsecuentes bimestres de los ejercicios fiscales dos mil veinte al dos mil veinticuatro, y hasta el segundo bimestre –marzo-abril- del ejercicio dos mil veinticinco, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando SEXTO de la presente resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al Recurso de Apelación número RAA-0016/2026-V, a la Quinta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de julio de 2026.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de julio de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0029/2026-III	SOLÓRZANO OCHOA JESÚS	EL C. ROSALES JONATHAN, PLACA T-26, ELEMENTO DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	06/07/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0488/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/07/2026	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se declare ejecutoria y se requiera el cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio; por tanto, dígase a la promovente que se éste a lo acordado en auto de data 02 dos de julio del presente año, en donde se proveyó lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0145/2026-III	ARMANDO ATCAECIS PEGUERO RICO, APODERADO DE "DESTINOS PARHIKUNI", S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE GOBIERNO	06/07/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, la cual realizan en la forma y término de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0145/2024-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/07/2026	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se declaró el sobreseimiento del presente juicio, por tanto, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia otorgada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0495/2025-III	FIDEL AGUILAR HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa el Estado de Michoacán a Juan Prado Barriga, para recibir notificaciones, por así haberlo solicitado. CÚMPASE
6	JA-0209/2025-III	HERNANDEZ CABALLERO HUGO ALEJANDRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo.TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0085/2026-III	ALMA LETICIA ALVAREZ CORTÉZ Y/O ALMA LETICIA ALVAREZ DE TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver la presente cuestión incidental. SEGUNDO. Es INFUNDADO el incidente de falta de personalidad y personería planteado por la parte actora en el juicio en que se actúa. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes, según corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0125/2026-III	CHRISTIAN MANUEL BERNABE FARIAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado en una porción el concepto de violación analizado identificado como Segundo; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0195/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/07/2026	...Por lo tanto, tomando en consideración lo vertido en el escrito de cumplimiento de la autoridad demanda, así como lo resuelto en sentencia definitiva del 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0705/2023-III	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	06/07/2026	...Por lo tanto, tomando en consideración lo vertido en el escrito de cumplimiento de la autoridad demanda, así como lo resuelto en sentencia definitiva del 14 catorce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0120/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en una porción del concepto de violación de análisis identificado como Segundo del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y, por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de julio de 2026.

12	JA-0589/2025-III	ROBERTO BERBER MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/07/2026	ista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad demandada; Director Jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, fue legalmente notificado del contenido del auto de fecha 09 nueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la ampliación de la demanda; consecuentemente, acorde a lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, nuevamente se ordena girar atento oficio al Titular del Juzgado Primero de este Tribunal, a efecto de que, de no tener impedimento legal para ello, se sirva en remitir copia certificada de la totalidad de las constancias que conforman el juicio administrativo JA-1582/2014-I; ello con la finalidad de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de proveer respecto a la admisión de dicho medio de convicción ofrecido por la parte actora y autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	06/07/2026	... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Finalmente, a la notificación del actor se le deberá de adjuntar lo siguiente: 1. Copia simple de los escritos de contestación a la demanda así como de sus anexos; 2. Copia simple del acuerdo de fecha 15 quince de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; y 3. Copia simple del presente auto. SOLO ACTORA
14	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo, es competente para conocer y resolver la presente declaración de sentencia. SEGUNDO. Resultó esencialmente FUNDADA la solicitud de adaptación de sentencia presentada por el representante legal de la parte actora, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0196/2026-III	ADRIANA PALMA LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/07/2026	Se tiene a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán... contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se señalan las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0422/2025-III	KARLA HUERTA ZARCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/07/2026	Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, carácter reconocido en autos, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta, con relación a las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento al proveído de fecha 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, lo que acredita con el acuse del oficio número DJ/1720/2026, con sello de recibido 01 uno de julio de 2026 dos mil veintiséis; Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento del oficio número DJ/1720/2026; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0142/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/07/2026	...Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE
18	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	06/07/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0128/2026-III	LUCILA IBARRA VILLAGOMEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/07/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0480/2025-III	HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/07/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista.... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0535/2025-III	CESAR RICARDO ALVAREZ HUANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/07/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y superior jerárquico del agente que levantó la boleta de infracción impugnada a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído acredite el seguimiento de los oficios... CÚMPLASE
22	JA-0201/2022-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/07/2026	..."...En el entendido de que, la resolución que ahora se comunica, aún no causa ejecutoria, hecho lo anterior se informara lo conducente..." CÚMPLASE
23	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/07/2026	...De lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal... CÚMPLASE
24	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	06/07/2026	...En consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de julio de 2026.

25	JA-0049/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/07/2026	...Por lo tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses conenga con el pretendido acatamiento, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional proveerá lo que en derecho corresponda...
					CÚMPLASE
26	JA-0421/2025-III	JAIME ARTURO RODRÍGUEZ SANTILLAN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	06/07/2026	...En consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado...
					CÚMPLASE
27	JA-0207/2026-III	OSCAR DAVID GARCIA GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene permitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0035/2026-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó revocar el acuerdo de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, asimismo se advierte que dicha resolución no ha causado ejecutoria.
					CÚMPLASE
29	JA-0175/2026-III	-----	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/07/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0315/2025-III	HECTOR PEREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/07/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0658/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada de la Quinta Sala de este Tribunal.
					CÚMPLASE
31	JA-0533/2025-III	SARAHÍ CHAVEZ GAONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/07/2026	Vista a la actora
					CÚMPLASE
32	JA-0461/2025-III	IRMA TORICHE VENCES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/07/2026	Informe SGA
					CÚMPLASE
33	JA-0551/2025-III	ARTURO AGUIRRE GIL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/07/2026	INFORME SGA
					CÚMPLASE
34	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.
					NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de julio de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	07/07/2026	...a efecto de estar en condiciones requerir a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia definitiva, requiérase a la moral actora "Construcciones CYPAC" S. de RL DE C.V. para que exhiba ante este Tribunal, de conformidad con la legislación aplicable, el comprobante fiscal CFDI y archivos electrónicos XML y PDF correspondientes por los conceptos condenados en sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0137/2026-III	SILVIANO TORRES RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como Segundo del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y, por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0145/2026-III	ARMANDO ATCAECIS PEGUERO RICO, APODERADO DE "DESTINOS PARHIKUNI", S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE GOBIERNO	07/07/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que las autoridades demandadas, adjuntaron a su escrito de contestación a la demanda, acuerdo administrativo de catorce de noviembre de dos mil veinticinco (mismo que queda a disposición de la parte actora para su consulta en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo); consecuentemente con fundamento en los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0165/2026-III	JOSÉ TRINIDAD BARRIGA RODRÍGUEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/07/2026	Por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, para su desahogo, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, en la cual firmarán todos los que hubieren asistido; asimismo, se asentará en dicha actuación con exactitud, los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, que se realice a las partes. Apercibiendo al oferente que deberá comparecer ante las instalaciones de este juzgado previo a la hora señalada para el desahogo de la prueba, a efecto de trasladar al personal actuante de este juzgado al lugar de la inspección que oferta, de lo contrario, se declarará desierto el medio de convicción ofrecido por falta de interés para su realización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0235/2026-III	MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/07/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción I y X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0017/2026-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/07/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 569513, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0167/2026-III	JORGE PAULINO GUEVARA SANCHEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/07/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que la parte actora manifestó que la notificación del acto impugnado no se le practicó, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	07/07/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN; para que en el término de 03 tres días hábiles, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda para que cumplan con lo dictado en sentencia. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/07/2026	... se requiere informe.... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0030/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/07/2026	... causa ejecutoria y se ordena el archivo.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0039/2026-III	RICARDO ROCHA AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	07/07/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que el actor fue legalmente notificado del acuerdo de fecha 15 quince de junio de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que presentara su escrito de ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de julio de 2026.

12	JA-0150/2026-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO	07/07/2026	En virtud de lo anterior, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma del escrito de fecha 08 ocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá desestimando de la demanda, y, se sobreseerá el juicio. SOLO ACTORA
13	JA-0169/2026-III	GIOVANNI CALVILLO SÁMANO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/07/2026	En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta con relación al escrito de contestación a la demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0175/2025-III	-----	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/07/2026	...Por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	07/07/2026	...Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la resolución de data 23 veintitrés de enero de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0120/2026-V(misma que ha causado firmeza), derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este juzgado; En tal tesitura, se revocó la sentencia recurrida y ordenó la reposición del procedimiento para los siguientes efectos...Consecuentemente, se deja insubsistente el auto de fecha 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco, respecto a tener por precluido el derecho para ampliar de la parte actora y la citación de la audiencia de pruebas y alegatos; la audiencia de pruebas y alegatos desahogada en el presente juicio en fecha 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco, así como la sentencia definitiva dictada por este juzgador el día 23 veintitrés de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, y se determina lo siguiente... se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	07/07/2026	...Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento a este instructor que en relación al juicio de amparo indirecto VI-71/2026, Impulsora de Refaccionarias Automotrices y/o Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable (tercero interesado), se admitió el recurso de revisión número VI-167/2026 en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 12 doce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, que determinó negar la suspensión definitiva. CÚMPLASE
17	JA-0202/2026-III	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/07/2026	...Enlace Jurídico y Apoderado Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, así como de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... por lo que respecta a la confesional solicitada, se reserva su admisión hasta llegando el momento procesal oportuno, esto es, cuando las autoridades demandadas contesten la ampliación de demanda, o bien, les haya fenecido el término para tales efectos...se ordena girar atento oficio al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, a efecto de que remita copia certificada de las constancias correspondientes al expediente JA-0264/2025-I, asimismo, informe el estado procesal que guarda dicho expediente... toda vez que el acto impugnado se deriva de una negativa ficta; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten del escrito de contestación a la demanda. SOLO ACTORA
18	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/07/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
19	JA-0004/2026-III	-----	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	07/07/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
20	JA-0159/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/07/2026	...En consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
21	JA-0423/2025-III	PATRICIA CAMARGO MARTÍNEZ, ÁNGEL CAMARGO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	07/07/2026	...Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
22	JA-0146/2026-III	MARITZA MONTSERRAT AYALA ORIHUELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/07/2026	Se tiene a Maritza Montserrat Ayala Orihuela, parte actora del presente juicio, presentando su ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0458/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/07/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que en el término de 03 tres días hábiles, acredite el cumplimiento a lo dictado en sentencia. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de julio de 2026.

24	JA-0178/2026-III	LUIS ENRIQUE CABRERA ESCOBEDO	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/07/2026	Se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Consecuentemente, toda vez que la autoridad demandada exhibe constancias correspondientes al acto impugnado, con fundamento en el artículo 234 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los autos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/07/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para que en el término de 03 tres días hábiles, acredite el cumplimiento de la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0213/2026-III	JUAN JESÚS ELVIRA RÍOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	07/07/2026	Se concede suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1568/2021-III	MARÍA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	07/07/2026	Se le tiene solicitando que se inicie el procedimiento coactivo de cobro de la multa impuesta por el Juzgador, al respecto, sígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 06 seis de marzo de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
28	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	07/07/2026	celebración de audiencia CÚMPLASE
29	JA-0095/2026-III	ESTHER ALVARADO ALONSO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó INFUNDADO el concepto de violación que el actor expresó en su escrito de demanda; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto impugnado, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando QUINTO de esta resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0135/2026-III	VALENTIN BALTAZAR GALLEGOS ESTRADA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	07/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado identificado como Cuarto; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de julio de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	08/07/2026	... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0205/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	08/07/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0049/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/07/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0138/2026-III	MARIA EUGENIA CORNEJO CORONA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0320/2025-III	-----	SECRETARIO DE GOBIERNO	08/07/2026	Téngase por recibido el oficio número TS/0192/2025, presentado ante este Juzgado Tercero el 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informando que mediante proveído de veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0022/2026-III derivado del presente juicio, del índice de la Tercera Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0209/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/07/2026	... se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. ... contestación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	08/07/2026	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que con fecha tres de julio del año en curso, se dictó proveído dentro del cuaderno del recurso de QUEJA 0026/2026-IV, derivado del juicio presente juicio administrativo, Queja que fue planteada por la parte actora por omisión de dar cumplimiento a la sentencia. CÚMPLASE
8	JA-0144/2026-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	08/07/2026	...Director de Seguridad Pública y Tránsito de Tarímbaro, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... Asimismo, que ofrece la prueba CONFESIONAL a cargo de la parte actora, sin embargo, no adjuntó el pliego de posiciones que habrá de absolver la accionante; por tanto, previo a proveer sobre su admisión, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se tendrá por no ofrecida la probanza antes referida. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0184/2026-III	JESÚS DORANTES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/07/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta, con relación a las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento al proveído de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis; Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento del oficio número SSP/UA/JDH/DC/1305/2026; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización. CÚMPLASE
10	JA-0205/2024-III	DEYSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	08/07/2026	Proceso de ejecución CÚMPLASE
11	JA-0263/2025-III	INGRID PREVOST RIVERA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/07/2026	Proceso de ejecución CÚMPLASE
12	JA-0187/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	08/07/2026	Se concede término para ampliación de la demanda. CÚMPLASE
13	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/07/2026	Dígasele que no ha lugar, en virtud de que se encuentra pendiente de ejecutoria. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de julio de 2026.

14	JA-0237/2026-III	ALEX VILLEGAS PÉREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/07/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. CÚMPLASE
15	JA-0086/2026-III	CINTHYA VIANEY VÁZQUEZ ZAMORA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/07/2026	Se contesta la demanda. CÚMPLASE
16	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	08/07/2026	Informe de amparo. CÚMPLASE
17	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	08/07/2026	proceso de ejecución CÚMPLASE
18	JA-0509/2025-III	CELIA CHAVEZ PAZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/07/2026	PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la parte actora, por lo que se declara la ILEGALIDAD del oficio impugnado, y en vía de consecuencia, la NULIDAD PARA EFECTOS, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Último del presente fallo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0005/2026-III	JOSEFINA CISNEROS MEZA	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	08/07/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. En consecuencia, resultado fundado el concepto de violación analizado, por lo que se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de julio de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0230/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/07/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis, ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0040/2026-II, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis, ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, el cumplimiento de la sentencia.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0520/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	09/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene informado que con relación al juicio de amparo directo 379/2024, del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por Sergio Adem Argueta, en contra de la sentencia de fecha 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0047/2024-III, con fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis, este Tribunal tuvo por recibido el oficio número 4924/2026 y anexos, remitidos por el Tribunal Colegiado, al que acompañó los autos originales del recurso de apelación RAA-0047/2024-III y copia certificada de las constancias del presente juicio, así como el testimonio de la ejecutoria de fecha dieciséis de junio del año en curso dictada en el referido amparo; por la que, sobreesyó el juicio de amparo directo 379/2024. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0216/2026-III	ROCHA AGUILAR RICARDO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/07/2026	Se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, remitan la información solicitada por este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, en fecha 24 veinticuatro de junio del presente año. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0538/2025-III	ARRIAGA RANGEL JOSE ROBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/07/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. Se tiene a la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), por tanto, se manda dar vista mediante notificación a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida, la cual queda a su disposición, y que será resguarda en la caja de valores de este órgano jurisdiccional. Asimismo, se le tiene exhibiendo el original del oficio número 1508/2026, de fecha 16 dieciséis de junio del presente año, suscrito por la Directora de Ingresos de la Teoría Municipal de Morelia, Michoacán, por medio del cual remite el contrarecibo número 2617030240, por la cantidad de \$4,441.00 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le hace saber que deberá acudir personalmente. Escrito y anexos, de los cuales se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	09/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por el actor antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en los Considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, se CONDENA a las autoridades demandadas, a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Séptimo de la presente resolución. QUINTO. Se ORDENA a las autoridades enjuiciadas para que dentro del término de quince días hábiles a que cause ejecutoria la presente resolución, den cumplimiento a la misma, debiendo informar dicha circunstancia a este Juez Tercero Administrativo, con las constancias correspondientes. SEXTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0032/2026-III	-----	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI	09/07/2026	...LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS DIEZ HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO, EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA DE LOS ATESTES... CÚMPLASE
7	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/07/2026	En atención a su contenido y como lo solicita se le tiene por segunda ocasión por reproduciendo su escrito de contestación a la ampliación de la demanda, el cual fue admitido mediante proveído de fecha 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, lo cual realizó en la vía y términos correspondientes; ello en razón, de que al actor se le concedió por segunda ocasión término para ampliar su demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍ DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2026	Oficio de cuenta que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, dado que mediante oficio número 5509/2026-III-J, se informó a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, el contenido del auto de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis, en el que este Juzgador atendió el requerimiento ordenado por la segunda instancia en el recurso de reconsideración JA-R-0016/2025-V (derivado del presente juicio), para que a su vez, se sirviera remitirlo al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, con relación al juicio de amparo indirecto número 105/2026-II-5. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de julio de 2026.

9	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/07/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el día 07 siete de julio del año en curso (con folio interno 2968 de este Juzgado), por José Iván Bazán Romero, apoderado jurídico de Marcelo Damián Castro Castrejón, por medio del cual ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra de la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original, así como el traslado, el tomo de pruebas exhibido por el actor (en una carpeta lefort) y dos cajas que contienen el expediente administrativo del contrato de obra pública DOP/LPE/CCA/220252/2022, el expediente denominado bitácora de obra y 13 trece tomos de prueba, los cuales fueron exhibidos por las autoridades codemandadas Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado Michoacán y Director de Obras Públicas del Estado de Michoacán, en su escrito de contestación a la demanda; a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0238/2026-III	ANA ROSA RAMÍREZLOZANO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOCÁN	09/07/2026	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 231 con relación con el 230 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para las autoridades demandadas corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente. SOLO ACTORA
11	JA-0236/2026-III	TADEO ALFARO PANIAGUA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOCÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCAN	09/07/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazara a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOCÁN	09/07/2026	...Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia simple de la sentencia de data 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis dictada en el juicio de amparo indirecto VI-71/2026, promovido por Impulsora de Refaccionarias Automotrices y/o Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable (tercero interesado), mediante la cual el juez federal emitió sentencia en la que determinó sobreseer en el juicio de amparo antes referido, misma que a la fecha no ha causado ejecutoria. CÚMPLASE
13	JA-0142/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	09/07/2026	...Notificadores ejecutores del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se tiene a los notificadores ejecutores del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, adhiriéndose a la contestación de demanda realizada por la autoridad demandada Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE
14	JA-0202/2026-III	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCÁN	09/07/2026	...representante legal de la parte actora, se advierte que solicita se precluya el derecho a contestar a la autoridad demandada, así como, se señale fecha de audiencia de pruebas y alegatos; por ello, dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad, toda vez que en auto de data 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis, se le tuvo a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma. CÚMPLASE
15	JA-0577/2025-III	EMILIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/07/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha dos de junio de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0084/2026-III	ADRIANA RODRÍGUEZ OROZCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPÁNDARO, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOCÁN	09/07/2026	...Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0207/2026-III	OSCAR DAVID GARCÍA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/07/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0187/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOCÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	08/07/2026	Con dicha personería, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO